



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 135AD/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **contrato administrativo especial para la instalación y explotación de máquinas de venta automática de artículos de natación en piscinas del Ayuntamiento de Granada**, con un presupuesto base de licitación de 400 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/11 /2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Interventora Adjunta, Doña M^a Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la entidad **DISLOALT S.L.U.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los siguientes términos:

1. CANON ANUAL: 125,00 €/maquina

2. TARIFAS:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 135AD/2017

GRUPO I: ARTÍCULOS DE MÁXIMO CONSUMO

PRODUCTO	Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)
GORRO DE BAÑO LATEX	3,00
GORRO DE BAÑO DE POLIÉSTER	3,50
GORRO DE BAÑO DE SILICONA	5,00
CANDADOS TAQUILLA DE 30MM	5,00
CANDADOS TAQUILLA CON COMBINACIÓN REPROGRAMABLE	6,00
SUMA TOTAL	22,50

GRUPO II: ARTÍCULOS DE CONSUMO MEDIO

PRODUCTO	Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)
GAFAS DE NATACIÓN	5,00
PROTECTORES PARA OÍDO DE RESINA-SILICONA	3,00
PINZAS NAALES	3,00
TOALLAS DESECHABLES COMPRIMIDAS	3,00
CALCETINES DE BAÑO	1,50
PATUCOS CUBRE CALZADO	1,50
PULSERA PORTA-LLAVES	1,50
SUMA TOTAL	18,50

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 135AD/2017

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Calificar como correcta** la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- **Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

No asiste a la sesión ningún representante.

A las catorce horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



